

100
Maria Abud sus hijos, y D.^a Juana Quiles
su muger, que la dha D.^a Maria Abud por el
testam.^{to} vago Cuius disposicion fallecio de hauia
otorgado Ante el Licenciado Cui.^{no} En su^{bre} de Sep.
El mismo año de seiscientos setenta y tres,
hauia dejado por su universal heredero a Alon-
so Antonio Collado su hijo; y este por el tes-
tamento que otorgo y nunciato el dia diez y
seis de Agosto del año pasado de mill y seiscientos y
treinta por heredera de sus vienes Juana con
Calidad de vinculo a Evra fern, durante
su vida, y despues de su muerte a D.ⁿ Juan
Pasardo fuentes, y por muerte de este, llamo
por ternera sucesora en los dhos vienes con
el mismo gravamen de vinculo a D.^a Juana
Ceran Albarra pasardo muger de D.ⁿ Antonio
fran.^{co} de Gongora, por quienes se hauia echo
nombram.^{to} para que viviese dho Oficio por
lo que tocava ala mitad, que pertenecia
a dho vinculo en D.ⁿ Juan de Valp.

